

443

Firma de los señores

Firma de las señoras

Total de las firmas

Copia del libro de las protestas

Dña. Hernandez  
Carmen Gonzalez  
Isabel Barrios  
Juana Hernandez  
Maria del Perito  
Manuela Aranda  
Maria Francisca  
Pudencia Ortega  
Jesus Nino  
Maria de Jesus Alvarez  
Macario Alvarez  
Juan Alvarez  
Maria Rodriguez  
Aurelia Gutierrez  
Lucia Gutierrez  
M. Petronila Gomez  
Francisca Gomez  
Maria Gomez  
Dolores Gomez  
Carmen Ruiz  
Hilario Ruiz  
Marcela Ruiz  
Aurelia Ruiz

Firma de los señores

Firma de las señoras

Total de las firmas

Copia del libro de las protestas

Dña. Hernandez  
Carmen Gonzalez  
Isabel Barrios  
Juana Hernandez  
Maria del Perito  
Manuela Aranda  
Maria Francisca  
Pudencia Ortega  
Jesus Nino  
Maria de Jesus Alvarez  
Macario Alvarez  
Juan Alvarez  
Maria Rodriguez  
Aurelia Gutierrez  
Lucia Gutierrez  
M. Petronila Gomez  
Francisca Gomez  
Maria Gomez  
Dolores Gomez  
Carmen Ruiz  
Hilario Ruiz  
Marcela Ruiz  
Aurelia Ruiz

El presente es un libro de protestas y se destinó a ser el libro de los vecinos de la Barca para que en él se anotara el nombre de los vecinos que protestaron contra la ley orgánica y para que se anotara el nombre de los vecinos que no protestaron.

**PROTESTA**

**LOS VECINOS DE LA BARCA,**

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Los que suscribimos, republicanos de corazón, pero católicos con toda el alma, apoyados por las leyes fundamentales del país y por los derechos imprescriptibles de todo hombre, hacemos esta manifestación para que se vea cuales son nuestros sentimientos tocante a la nueva ley orgánica y para protestar contra los que escudándose villanamente con el nombre de los pueblos atacan los intereses más caros de sus representados.

**Ciudadanos diputados al Congreso de la Union:**

Careceríamos de pundonor si en las circunstancias actuales calláramos, y por lo que a nosotros toca no repeliéramos con la debida energía el borron que se quiere echar sobre nuestra patria, expidiendo a nombre de ella una ley tiránica, impía, absurda y ridícula, engendro de un partido torpe, abyecto sirviente de pasiones inmundas y vil instrumento de los déspotas de mandil y escuadra, que allende los mares están empujando a la ruina a nuestra cara nacionalidad.

Los que suscribimos, republicanos de corazón, pero católicos con toda el alma, apoyados por las leyes fundamentales del país y por los derechos imprescriptibles de todo hombre, hacemos esta manifestación para que se vea cuales son nuestros sentimientos tocante a la nueva ley orgánica y para protestar contra los que escudándose villanamente con el nombre de los pueblos atacan los intereses más caros de sus representados.

Habéis despedazado la Constitución y ultrajado a la sociedad, ciudadanos diputados autores de la ley orgánica.

Sí, habéis despedazado la Constitución violando las libertades públicas en ella consignadas.

Proclamais la libertad religiosa y la destruis para el Catolicismo, es decir, para la mayoría de la Nacion. Quereis adular á los pueblos, garantizando la independencia entre la Iglesia y el Estado, y luego como si no tuvieran discernimiento, someteis las instituciones y prácticas religiosas á la tortura, á lo que llamais leyes, no siendo en realidad mas que la expresion de vuestros caprichos é intereses personales y la ejecucion de la consigna masónica.

La carta fundamental autoriza la libertad de la palabra; y á la vez que alguno de vosotros pisoteando la decencia y armados de la calumnia haceis mofa y ludibrio de lo que el pueblo mexicano más ama, sujetais al orador católico á la tonta censura y á la arbitrariedad brutal de un estúpido corchete.

La libertad de enseñanza es uno de los principios del Código; y vosotros perseguis las escuelas católicas, poniendo en manos del autócrata del centro todos los poderes, con la ruina del sistema republicano, para expulsar como perniciosos á los sabios y virtuosos sacerdotes que trabajaban con grande éxito en la educacion católica; y calumniáis y lanzais de México á las Hijas de San Vicente trastornando los institutos de beneficencia solo por desahogar vuestro odio contra la enseñanza tierna y eficaz del Catolicismo.

Para proteger la libertad de asociacion por un lado amparais las lógiás masónicas, donde se trama la ruina de la Patria, donde se dispone de la suerte de los pueblos é individuos, y donde han nacido todos los desastres que han orillado á un abismo á la nacion, y escudais el tráfico infame de la prostituta que siembra la disolucion y el desorden en las poblaciones moralizadas, mientras que por otra parte prohibís los institutos monásticos donde han tenido su origen casi todas las glorias de México, donde el hombre se eleva sobre todo lo perecedero y prepara á la sociedad los bienes de un orden más elevado y donde la mujer colocada á una altura sublime se rodea de la más alta veneracion.

Predicáis por un lado la tolerancia de cultos para introducir en México todos los errores y todas las inmoralidades con que nos brindará la escoria de las demás naciones y de esta manera agregar á nuestras discordias políticas la guerra más terrible, la guerra religiosa, que ahogará á la Nacion en un mar de sangre y lágrimas; y por otro lado la quisiérais acabar con todas las prácticas católicas y hasta si fuera posible extinguir el pensamiento de que son la manifestacion. Encerráis la adoracion del Santo de los Santos dentro de cuatro paredes; nos impedís explayar nuestros sentimientos religiosos en las calles, en las plazas, en los campos; normais la administracion de los sacramentos por disposiciones civiles opuestas á la salud de las almas; sujetais á vuestro antojo el toque de nuestras campanas; nos trais reglas hasta para vestimos!!! Siendo dizque nuestros representantes abolís nuestras fiestas religiosas encarnadas en nuestras glorias, costumbres y sentimientos; haceis ateo el gobierno de una nacion católica; exigís la abjuracion del Catolicismo á los encargados de labrar la felicidad comun; excluís la enseñanza religiosa

de las escuelas, colegios y demás establecimientos de educacion y de beneficencia contruidos por católicos, sostenidos por nuestro dinero, el dinero que damos á la nacion para su beneficio y nó para el vuestro.

¡Ah ciudadanos diputados! las leyes constitucionales con los derechos más sagrados de la sociedad, son vuestro ludibrio en la nueva ley orgánica. El pacto federal es una mentira. Los Estados son la burla del centro, y unos y otro el instrumento de las sociedades secretas. La Constitucion solo ha quedado intacta en lo que favorece vuestras comodidades y las miras abominables de vuestros mandarines del compás. Añadís el crimen al cinismo, llamándoos todavía representantes del pueblo. El pueblo renuncia semejante representacion. La mayoría de vosotros nada tiene de comun con el sufragio popular. Sois representantes de vosotros mismos y de vuestros amos. Los intereses del pueblo están basados en el Catolicismo, y el Catolicismo es el blanco de vuestros tiros. El pueblo os pide ya cuenta; estais en el banquillo del acusado y apareceis reos de grandes crímenes populares y liberticidas. La justicia nacional comienza á brillar en la condensacion pacífica y legal pero tremenda y enérgica de vuestras leyes impías. Oid á los pueblos, si alguna sombra os queda de liberales y demócratas, antes de que se agoten los recursos pacíficos y la ira de la Nacion se desborde sobre vosotros.

Pero no solamente habeis despedazado nuestro derecho público, ciudadanos diputados, con la ruina de las garantías constitucionales, sino que á la vez habeis ultrajado á la sociedad.

La ley orgánica destruyé el derecho sagrado de la propiedad en los católicos, y con la infame expulsion de las Hermanas de la Caridad dá ocasion á que México sea la burla y maldicion del mundo entero. Mayor ultraje á la sociedad no puede concebirse, y por eso los pueblos indignados rompen ya su silencio y llaman al orden á sus mandatarios.

¿Con qué derecho disponeis, señores, de nuestros templos y demás edificios católicos? Son nuestros, de los católicos, con todo rigor de justicia. ¿NOS HAN COSTADO NUESTRO DINERO el fruto de largas fatigas y sudores. ¿Por qué los declarais de la nacion, es decir, de los gobernantes? ¿Por qué se regalan á los sectarios? Si quieren éstos poseer templos que trabajen y fabriquen. Si vosotros deseais derramar la propiedad, derramad la vuestra y no la agena; sed filántropos con el producto de vuestro trabajo y no con el sudor del pobre.

Si os agrada el tráfico, proporecionaos fondos honradamente, y no enagenando y malbaratando edificios que á nuestros mayores y á nosotros nos han costado sumas inmensas, y cuyo objeto exclusivo es el servicio del culto católico.

¿Con qué título disponeis, además, que no cedamos nuestra propiedad si no es en el interior de los templos? Nosotros podemos regalar ó vender lo nuestro en la casa, en la calle, en donde sea nuestro gusto. Es muy nuestro lo que ganamos con el trabajo. ¿Por qué usurpais tambien nuestros derechos, limitando á

ciertas personas y á ciertos casos la cesion de nuestros bienes? No somos pupilos ó menores de edad ni carecemos del uso de la razon. Somos libres, por lo mismo, como vosotros, para regalar una pequeña ó grande cantidad de nuestros haberes á quienes nos agrade.

Vuestra ley orgánica tambien insulta soezmente á las personas más caracterizadas de las poblaciones, declarándolas reas de fraude á la propiedad, porque recojen donativos para el culto católico, para la construccion y ornato de los templos y para socorro de los desvalidos. Señores y señoras de lo más honrado y selecto de las poblaciones se prestan de buena voluntad á recoger esas limosnas, para que los eclesiásticos se dediquen con más desahogo á las ocupaciones puramente espirituales.

¿Es fraude á la propiedad el recibir lo que quisiéremos dar á los ministros de nuestro culto directamente ó por medio de otras personas autorizadas por aquellos para recibir lo que fuere de nuestro agrado dar para nuestras escuelas, colegios, hospitales, funciones, templos, etc.? Entonces, ¿qué cosa es la propiedad?

Habeis, por tanto, atacado en su base un derecho muy sagrado, ciudadanos diputados; disponéis en vuestra ley orgánica de lo que nada os cuesta; os declarais dueños de los bienes de los asociados, adquiridos por los más sagrados títulos; y todo ¿para qué? para enriquecer á los que no trabajan, como sucedió con los bienes que dispó la reforma; para engordar á los gobernantes á costa del pueblo; para atacar las instituciones del Catolicismo que necesitan fondos para sostenerse; para sumir al país más y más en la miseria y embrutecimiento y hacer desaparecer nuestra nacionalidad. No contentos con esquilmar a los pueblos con gabelas y más gabelas; no satisfechos con que la Nacion en medio de su mendicidad, causada por tantos manejos torpes de la administracion, esté sosteniendo con una opulencia oriental á ese enjambre de empleados cuyo número bastaria para surtir á diez naciones como la nuestra, todavía queréis disponer del óbolo de la piedad; aun pretendéis saciar la avaricia y fomentar la holgazanería de tantos patrioteros con la pequeña cantidad que el pobre consagra al sostenimiento de su culto. Contentaos, ciudadanos diputados, con disfrutar los pingües sueldos que de la nacion sacais, no solo sin trabajar, ni favorecerla en nada, sino causándole perjuicios inmensos con la venalidad, ignorancia y mala fé de tantos patricios que con burla del sufragio de los pueblos ocupan hoy los asientos que la República destina á la ciencia y á la probidad; contentaos con la tolerancia de la Nacion y no lleveis vuestras exigencias hasta querer apropiars lo más sagrado y lo poco que á los pueblos queda; porque al fin la paciencia de estos tiene límites, y la justicia de ellos es tremenda.

Por último, habeis tambien puesto en caricatura á México ante el mundo civilizado, con vuestra famosa defnucion de *órdenes monásticos* y con la expatriacion de tantas virtuosas hijas de México. Las sátiras y maldiciones del extranjero tal vez pronto van á caer sobre nuestra patria, y entre tanto las lágrimas del huérfano, del enfermo, del indigente, del desvalido, pesarán como un anatema sobre vuestro nombre que la posteridad execrará con

horror. Por lo demás, nosotros rechazamos con energía las injurias que las demás naciones hagan á la nuestra por este atentado de nuestros mandatarios, y declaramos solemnemente en lo que nos toca, que no los representantes del pueblo, sino sus enemigos y verdugos son los que se han cubierto de ridículo declarando comprendido en el monarquismo á todo hijo de vecino; y de ignominia desahogando su rabia contra unas pobres y santas mugeres. Perdonad nuestra franqueza, ciudadanos diputados; pero ya se hace necesario hablar con claridad.

Terminamos, ciudadanos diputados, condensando asi nuestra protesta: **REPROBAMOS TODA LEY CONTRARIA AL CATOLICISMO**, y usando del derecho de peticion, que nos dá nuestro sér de hombres, y de los derechos que como ciudadanos nos otorga la ley, pedimos la derogacion de la llamada «Ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales,» y de toda otra que de alguna manera contrarie nuestras creencias y prácticas católicas.

La Barca, Febrero 20 de 1875.

Adolfo Camarena.  
Manuel G. Rosas.  
Nicolás T. Mora.  
Ignacio Campos.  
Celso Núñez.  
Alejandro Rincon.  
Manuel Briseño.  
Tomás Vivas.  
Antonio Martínez Rivas.  
Juan N. Hernández.  
Miguel Mora.  
José María Mora (hijo.)  
Ignacio S. Zavala.  
José María Sandoval.  
M. Tamayo.  
Cenocio M. Gómez.  
Ramon Hernández.  
Vicente G. Jiménez.  
Leon Hernandez.  
Antonio Hernandez.  
Pedro Acevés.  
Manuel Hernandez.  
Plácido Jiménez.  
Fortunato Camarena.  
Ignacio Rosas.  
Jacobo Hernandez.  
Crispin Valle.  
José Alvarez.  
Pedro Herrera.  
Cesario Aviña.

Francisco Mejía.  
Jesus Mora.  
Cecilio Ramirez.  
Francisco Campos.  
Rafael María Gómez.  
Susano Ayala.  
Trinidad Mendoza.  
J. F. Mendoza.  
Ramon L. Camarena.  
Gregorio S. Bravo.  
Malaquías Mendoza.  
Blas Gonzalez.  
Francisco Ponce.  
Tiburcio Gonzalez.  
Bernabé Gonzalez.  
Isidoro Parra.  
Melquiades López.  
Lorenzo Gonzalez.  
J. Nepomuceno Sotelo.  
Tarwino Sotelo.  
Nemesio Hernandez.  
Pedro Villanueva.  
Joaquin Arraiza.  
Porfirio Bravo.  
Antonio García.  
Romualdo R. Velasco.  
Saturnino Godines.  
Procopio S. Bravo.  
Martin R. Velasco.  
Bernardo Alvarez.

Agapito Perez.  
 Bruno Aviña.  
 Manuel Ruiz.  
 J. Refugio Trujillo.  
 Miguel Mendez.  
 Jesus Flores.  
 Doroteo Comparán.  
 Hermenegildo Villanueva.  
 Ramon Velez.  
 Blas M. Villanueva.  
 Nicasio Perez.  
 Trinidad Eufrazio.  
 Martiniano Munguía.  
 Juan Vivas.  
 Gregorio Cerda.  
 Ramon Perez.  
 Francisco Bautista.  
 Norberto López.  
 Eusebio Ornelas.  
 Rito Cervantes.  
 Urbano Cisneros.  
 Refugio Salazar.  
 Eusebio Casillas.  
 Francisco Raso.  
 Nabor Dominguez.  
 Basilio Zaragoza.  
 Francisco Cisneros.  
 Encarnacion Munguía.  
 Pedro Elozondo.  
 Juan Gonzalez.  
 Timoteo Jalomo.  
 Dámaso Bravo.  
 Refugio Arévalo.  
 Jesús Galvan.  
 Dario Prado.  
 Andres Cerda.  
 Pascual Ruvalcaba.  
 Fermin Munguía.  
 Juan Rumualdo.  
 Andrés Zúñiga.  
 Gregorio Santiago.  
 Antonio Hernandez.  
 Antonio M. Rivas.  
 Luis Arsga.  
 Pedro Platero.  
 Manuel López.  
 Higinio Rincon.  
 Gorgonio Estrada.  
 Juan López.  
 Francisco Garcia.  
 Blas Medrano.  
 Zeferino Villarruel.  
 Pedro Iñiguez.  
 Felipe Zalazar.  
 Evaristo Parra.  
 José María Sandoval.  
 José M. R. Velasco.  
 Regino Ponce.  
 Domingo Asencio.  
 Trinidad Trujillo.  
 Manuel Castellanos.  
 Octaviano Valladolid.  
 Rafael Barragan.  
 Anacleto Ramirez.  
 Pedro Cervantes.  
 Ignacio Razo.  
 Basilio Ramirez.  
 José D. Suno.  
 Calletano Fernandez.  
 Reyes Navarro.  
 Mariano Vazquez.  
 Antonio Morales.  
 Juan Abarca.  
 Vicente Aviña.  
 Prudencio Trujillo.  
 José María Ramirez.  
 Miguel Contreras.  
 Narciso Mora.  
 Ignacio S. y Sandoval.  
 Francisco A. Cerda.  
 Jesus Iñiguez.  
 Telésforo Ontiveros.  
 Prisciliano Partida.  
 José María Munguía.  
 Timoteo Ordaz.  
 Clemente Barajas.  
 Maclovio Parra.  
 Bartolo Rivas.  
 Nicolas del Rio.  
 Feliciano Gonzalez.  
 Antonio C. Quintero.  
 Dionisio Cervantes.  
 Miguel Lisboa.  
 Nicolás Ledesma.  
 Sebastian Torres.  
 José María Gómez.  
 Alejandro Moreno.  
 Crispin Aguirre.  
 Alfonso Ordaz.  
 Ramon Ayala.  
 Gumésindo Sandoval.  
 Alonso Godines.  
 Lorenzo López.  
 Victoriano Mendez.

Fernando C. de Vaca.  
 Manuel Sanchez.  
 Refugio C. de Mora.  
 Juan Flores.  
 Isaac Amador.  
 Felipe S. Sanchez.  
 Victoriano Estrada.  
 Jesus Ocegueda.  
 Benigno Miranda.  
 Basilio Ruvalcaba.  
 Paz Santiago.  
 Gerónimo Vargas.  
 Ignacio T. Dávalos.  
 Francisco Castañeda.  
 Crispin Ruelas.  
 Melquiades Castañeda.  
 Apolonio Vazquez.  
 Benecio Castañeda.  
 Andrés Garcia.  
 Jesus Suno.  
 Hilario Rodriguez.  
 Manuel Diaz.  
 Por los que no supieron firmar y son los siguientes:  
 Pablo Morales.  
 Rafael Rodriguez.  
 Francisco Rodriguez.  
 Higinio Rodriguez.  
 Cruz Rodriguez.  
 Prisciliano Rodriguez.  
 Eucario Ramirez.  
 Gregorio Olivares.  
 Perfecto Romualdo.  
 Eron Romero y  
 Donaciano Ruiz, y como sabemos firmar, ponemos y lo sostenemos al encargado de esto que es:  
 Ignacio Zavala.  
 Saturnino Zuno.  
 Antonio Zepeda.  
 Antonio Flores.  
 José M. Garcia.  
 Petronilo Estrada.  
 Juan Garcia.  
 Antonio Garcia.  
 Juan Bravo.  
 Zeferino Rivera.  
 Pablo Godines.  
 Apolonio Partida.  
 Juan Eufrasio.  
 Pablo Islas.  
 Andrés A. Herrera.  
 Teodoro Comparán.  
 Julian Mendoza.  
 Juan Jacinto.  
 José R. Arce.  
 Nepomuceno A. del Castillo.  
 Luis A. Arce.  
 José M. Salazar.  
 Estanislao Franco.  
 Maximiano Muñiz.  
 Antonio Navarro.  
 Plutarco Magallon.  
 Salvado E. Arce.  
 Trinidad Muñiz.  
 Francisco Vazquez.  
 Ruperto Alvarez.  
 Benito del Rio.  
 Bonifacio Castro.  
 Alejo Robles.  
 Félix Ordaz.  
 Felipe Gómez.  
 Margarito Ordaz.  
 Apolonio Orozco.  
 Librado Ruvalcaba.  
 Jesus Navarro.  
 Brigido Madrigal.  
 Juan Madrigal.  
 Jesus M. Valladolid.  
 Isabel Zavala.  
 Francisco Estrada.  
 Clemente Vazquez.  
 Jesus Mora.  
 Ramon Velasco.  
 Cleto Gonzalez.  
 Jesus Bracamontes.  
 Eduardo Cervantes.  
 Andrés Parra.  
 José M. Ruiz.  
 Victorio Rodriguez.  
 Eufemio Ortiz.  
 Trinidad Briseño.  
 Angel Abreo.  
 Andrés Briseño.  
 Julian Moreno.  
 Gumésindo Contreras.  
 Isaac Briseño.  
 Demetrio Briseño.  
 Vicente Sanchez.  
 Daniel Alvarez.  
 Juan Ramirez.  
 José M. Cárdenas.  
 Angel Ocegueda.

Pedro Hernandez.  
 Trinidad Vialon.  
 Carmen Casillas.  
 Mariano Jimenez.  
 Sixto López.  
 Nepomuceno Alvarez.  
 Basilio Dávalos.  
 José M. Dávalos.  
 Macedonio Garcia.  
 Catarino Roman.  
 Donaciano Briseño.  
 Albino Briseño.  
 J. Trinidad Nuñez.  
 J. Guadalupe Nuñez.  
 Ignacio Nuñez.  
 Alejandro Godines.  
 Galdino Hernandez.  
 Miguel Mendoza.  
 José M. S. Bravo.  
 José M. Castellanos.  
 Macario Castellanos.  
 Darío Martinez.  
 Cruz Maciel.  
 José Salcedo.  
 Sabás Salcedo.  
 José M. Franco.  
 Alberto Castañeda.  
 Sixto Borjas.  
 Ignacio Gonzalez.  
 Gregorio Mora.  
 Refugio Raso.  
 Miguel Madrigal.  
 Jacinto Morales.  
 Simon Islas.  
 Juan de Arroyo.  
 Juan G. Hermosillo.  
 Mauricio B. Talamantes.  
 Antonio Zavala.  
 Leandro Hernandez.  
 Sixto Godines.  
 Leon Briseño.  
 Cirilo Godines.  
 Miguel Munguía.

Pedro Velasquez.  
 Eliodoro Dávalos.  
 Jesus Mora.  
 Alejandro G. Arciga.  
 Antonio Martinez.  
 Juan Castellanos.  
 Manuel Rincon.  
 Buenaventura Cruz.  
 Bartolo Castañeda.  
 Silvano Godines.  
 Agapito Miranda.  
 Santiago Espinosa.  
 Gabino Santiago.  
 Cayetano Vazquez.  
 Ruperto Lara.  
 Filiberto López.  
 Pedro Miranda.  
 Atanasio Miranda.  
 Benigno Garcia.  
 Ramon Miranda.  
 Manuel Suno.  
 Firmo por mi padre yhermanos  
 yo: Valentin Santiago.  
 Simon Santiago.  
 Francisco Santiago.  
 Alberto Santiago.  
 Marcelino Santiago.  
 Luis Ochoa.  
 Ramon Cerda.  
 Librado Suno.  
 Jorge Cerda.  
 Timoteo Cerda.  
 Felipe Cerda.  
 Ruperto Gallego.  
 Quirino Gallego.  
 Joaquin Gallego.  
 Alberto Cervantes.  
 Rosalio Hernandez.  
 Refugio Cervantes.  
 Nicolas Ramirez.  
 Pedro Rodriguez.  
 Mariano Robles.  
 Pedro Godinez.

Firmas de los señores . . . . . 342

### PROTESTA

QUE HACEN

## LAS SEÑORAS DE LA BARCA,

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Ciudadanos diputados al Congreso de la Union:

Quando un pueblo se vé oprimido por la más ominosa de las tiranías, la de la democracia; cuando con los más injustificables procedimientos se intenta arrebatarle el bien más grande, el tesoro más precioso que posee, sus creencias religiosas; cuando en nombre de la libertad se le encadena hasta el grado de despojarlo aún de los derechos que la naturaleza misma concede al hombre; ese pueblo, si no quiere renegar de sus creencias y aparecer ante el mundo como un soberano de burlas, vil é insensato, debe levantar su voz para protestar contra tales atentados y para exigir de los que se dicen sus representantes, que en cumplimiento de los deberes sagrados que los ligan con la sociedad defiendan los derechos de esta. Por tal razon, las que suscribimos, pertenecientes al Pueblo Mexicano, que se encuentra en las circuntancias dichas, protestamos con toda la energía de que somos capaces contra la nefanda LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES Y REFORMAS CONSTITUCIONALES (aprobada y publicada en el mes de Diciembre próximo pasado), en todo aquello en que directa ó indirectamente se oponga á la Religion Católica, Apostólica y Romana.

En esta ley, ciudadanos diputados, se declara la independencia entre la Iglesia y el Estado, y en realidad se establece la esclavi-

tud de aquella; en esa ley se ataca la libertad religiosa, la libertad de asociacion, la libertad individual, y en fin, casi todas las libertades que otorga esa misma Constitucion por la que tanto han combatido los que ahora la despedazan, la pulverizan. Y como si todo eso no bastara, en la misma ley se dá el golpe de gracia á la clase proletaria de nuestra sociedad expulsando á las Hermanas de la Caridad. ¿Y esa ley puede ser conforme á nuestra voluntad, á la voluntad de la inmensa mayoría del pueblo Mexicano, eminentemente católico? No: mil veces no, eso es imposible, eso seria el más necio de los absurdos.

Pero si esa ley no está conforme con la voluntad de la sociedad ¿de quién son representantes los que la aprobaron? ¿con qué derecho la han sancionado? Sí, os habeis engañado, ciudadanos diputados, al juzgar que esa es la opinion de los mexicanos, volved sobre nuestros pasos y derogad esa malhadada ley; pero si no os habeis engañado, si á pesar de conocer que la voluntad del pueblo era contraria á esa ley, la aprobásteis, entonces, dispensad nuestra franqueza, podeis dejar esos puestos que el pueblo os confió, porque ni vosotros, ni la Constitucion, ni el sistema representativo popular, tienen razon de ser, porque no sois representantes del pueblo Mexicano, si las leyes no son para el bien de ese mismo pueblo, representais seguramente, á un pueblo ideal y vuestro gobierno debe ser de la misma naturaleza.

Concluimos pidiendo que esa ley que es un ataque cruel y bárbaro contra el catolicismo á la vez que la muerte de la libertad, sea derogada. Esto pedimos, no porque temamos que la citada ley arranque el Catolicismo de nuestra cara patria, pues por una parte estamos ciertos de que la tiranía no podrá jamás con todo su efímero y despótico poder ahogar las ideas y arrancar las creencias de un pueblo digno y enérgico, y por otra parte tenemos una confianza ilimitada en la Augusta Virgen Santísima de Guadalupe, nuestra muy amada madre que con su voz tierna y amorosa nos prometió una proteccion decidida, y creemos que la Virgen sublime del Tepeyacac, jamás permitirá que la religion divina que está identificada con nuestro sér social y con nuestras más grandes glorias nacionales, sea sustituida por la impiedad estúpida, ni vencida por el ridiculo protestantismo y la francmasoneria. Si pedimos, ciudadanos diputados, la derogacion de la citada ley, es porque queremos evitar nuevos dias de luto para nuestra hermosa y amada patria, es porque ya no queremos ver los campos regados con la sangre de nuestros hermanos, es en fin, por evitar que continuéis haciendo derramar lágrimas á la Iglesia y á la patria, pues esas lágrimas pueden caer sobre vosotros como señal de maldicion.

Dios quiera iluminar vuestros entendimientos para que atendais á la voz de la razon y á la voluntad de un pueblo, digno de mejor suerte, que os pide lo que tiene derecho de exigir de vosotros.

La Barca, Febrero 12 de 1875.

Refugio G. Rosas.  
 Serafina Talancon.  
 Margarita Romero.  
 María Rivas.  
 Maria Refugio del Rio.  
 Josefa Romero.  
 Trinidad G. Rosas.  
 Emilia Hernandez.  
 Trinidad Hernandez.  
 Adelaida López.  
 Soledad Camarena.  
 Refugio Camarena.  
 Angela Gómez.  
 Mariana G. de Rincon.  
 Elena Rincon.  
 Emilia Rincon.  
 Jesus Rincon.  
 Febronia Partida.  
 Juana Alvarez.  
 Norberta Cruz.  
 Medarda Villanueva.  
 María Refugio Mora.  
 Refugio V. de Mora.  
 Carlota Martinez.  
 Merced García de Martinez.  
 Telésfora Martinez.  
 Felicitas Martinez.  
 Nicolasa Martinez.  
 Flavia Sarabia.  
 Merced Orozco.  
 Clara Mora de Campos.  
 Elena C. de Rivas.  
 Adelaida Campos.  
 Guadalupe Campos.  
 Lugarda Campos.  
 Carmen Campos.  
 Refugio Campos.  
 Refugio N. de Rosas.  
 Genoveva M. de Hernandez.  
 Carlota R. de Gil.  
 Margarita Rivas.  
 Juana Murillo.  
 Merced Sordiana.  
 Ignacia R. de Villanueva.  
 Ignacia Jimenez.  
 Rafaela Jimenez.  
 Lugarda Jimenez.  
 Ignacia J. del Jimenez.  
 Juana Jimenez.  
 Rosario Jimenez.  
 Teresa Ruiz.  
 Ignacia Ruiz.  
 Emerenciana R. de Rosas.  
 Refugio G. Mora.  
 Fortunata R. de Villanueva.  
 Natalia Ramirez.  
 Senorina Ramirez.  
 Trinidad Ramirez.  
 Jesus Maciel.  
 Trinidad M. Vargas.  
 Trinidad Ramirez López.  
 Mariana S. de Ontiveros.  
 Francisca Ontiveros.  
 Ramona Ontiveros.  
 Angela Ontiveros.  
 Merced Talancon.  
 Angela Talancon.  
 Genoveva Valle.  
 Refugio Valle.  
 Guadalupe Valle.  
 Teófila Valle.  
 Ramona Valle.  
 Guadalupe Cortés.  
 Altagracia Zavala.  
 Adelaida Zavala.  
 Angela Zavala.  
 Refugio Vega.  
 María Villaroel.  
 Inés Munguía.  
 Refugio Munguía.  
 Arcadia Mora.  
 Petra Mora.  
 Ignacia Mora.  
 Merced Vaca de Velasco.  
 María Mota.  
 Elvira Sandoval.  
 Felicitas R. Velasco.  
 Francisca Ruiz.  
 Francisca M. de Ruiz.  
 María Cervantes.  
 María Z. de Mendoza.  
 Fortunata G. Alcocer.  
 Mariana Rivas.  
 Luisa Cervantes.  
 Cruz Estrada.  
 Silviana Mendoza.  
 Carmen B. de Rivas.  
 Jesus Rivas.  
 Merced Suno.  
 Concepcion Garcia.  
 Trinidad G. Alcocer.  
 Rosa Estrada.  
 Guadalupe López.  
 Refugio Perez.

Teodora Perez.  
 Dorotea Villanueva.  
 María de Jesus Trujillo.  
 María Isabel Madrigal.  
 Micaela Villanueva.  
 Paula Alvarez.  
 Paula Flores.  
 Luisa Torres.  
 Andrea López.  
 Rita Flores.  
 Teófila Alvarez.  
 Abundia Ordaz.  
 Concepcion Ordaz.  
 Atanasia Ordaz.  
 María Santos Mendoza.  
 Guadalupe Durán.  
 Adelaida Trujillo.  
 María Giron.  
 María de Jesus Giron.  
 Margarita Ontimo.  
 Lugarda Gallegos.  
 Josefa Dávalos.  
 Eduwigis García.  
 Francisca Rodriguez.  
 Juana Rodriguez.  
 Gregoria Rodriguez.  
 Tomasa Rodriguez.  
 Nieves García.  
 Sotera Parra.  
 Catalina Alvarez.  
 Dolores Ocegueda.  
 Idelfonsa Mendoza.  
 Refugio Garcia.  
 Soledad Chavez.  
 Pascuala Chavez.  
 Hilaria Chavez.  
 Ascencion Trujillo.  
 María de los Angeles Rojas.  
 Juana Hernandez.  
 Juana Barajas.  
 Apolinaria Gonzalez.  
 Nicomedes Lozano.  
 Herlinda Trujillo.  
 Silviana Gonzalez.  
 María Castellanos.  
 Juana Trujillo.  
 Delfina Martinez.  
 Altagracia Rincon.  
 Luisa Zavala.  
 Felipa Arellano.  
 Rafaela Vivas.  
 Camila Cruz.

Refugio Tamayo.  
 Rosa Gonzalez.  
 Bernardina Tamayo.  
 Catarina Barajas.  
 Pioquinta López.  
 Ponciana Gonzalez.  
 Gertrudis Cervantes.  
 Librada Gonzalez.  
 María Alvarez.  
 Crescencia Valencia.  
 Longina Gonzalez.  
 Josefa López.  
 Tomasa Valadés.  
 Antonio Aviña.  
 Dolores Gonzalez.  
 Refugio Gonzalez.  
 Ana Briseño.  
 María Lucas Gonzalez.  
 Antonia Silva.  
 Modesta Briseño.  
 Mónica Ramirez.  
 Bibiana Ramirez.  
 Magdalena Gonzalez.  
 Adelaida Briseño.  
 Gregoria Guzman.  
 Marcela Cruz.  
 Narcisa Medel.  
 Jesus Briseño.  
 María Cruz Suno.  
 Marciana Valencia.  
 Jeorja Briseño.  
 Ventura Pineda.  
 Refugio Ramirez.  
 Corcina Vazquez.  
 Jesus Garibay.  
 Leonarda Ramirez.  
 Cirila Cruz.  
 Adelaida Núñez.  
 Juana López.  
 Rita Ortega.  
 Refugio Villareal.  
 Francisca Martinez.  
 Gabriela Hernandez.  
 Juana Gonzalez.  
 Vicenta López.  
 Benita García.  
 María Ochoa.  
 Cirila Gonzalez.  
 María Praxédis Gonzalez.  
 Felicitas Gonzalez.  
 Lugarda Ochoa.  
 Hilaria Romero.

Faustina Ocegueda.  
 Francisca Ramirez.  
 Trinidad Ochoa.  
 Aniceta España.  
 Refugio Montaño.  
 Josefa Villarreal.  
 Maximiana Montaño.  
 Vicenta Valencia.  
 Nicolasa Gama.  
 María Valencia.  
 Maclovia Gonzalez.  
 Ricarda Montero.  
 María Matilde García.  
 Trinidad Gonzalez.  
 Zeferina Gaitan.  
 María Manuela Fierro.  
 Rita Salazar.  
 Benita Gaitan.  
 Micaela Solís.  
 María Salazar.  
 Valentina Robles.  
 Isabel López.  
 Juana Manjarrez.  
 María de Jesus Robles.  
 Pioquinta López.  
 María Dueñas.  
 María Villaroel.  
 Leonor Vasulto.  
 Paula Moras.  
 Carmen Herrera.  
 Refugio Villanueva.  
 Rafaela Morales.  
 Ramona Herrera.  
 Juana Gonzalez.  
 Francisca Diaz.  
 Mariana López.  
 Antonia Corona.  
 Guadalupe Zúñiga.  
 Aniceta Maciel.  
 Tranquilina Campos.  
 Tranquilina Orozco.  
 Fernanda Maciel.  
 Guadalupe Maciel.  
 Jesus Orozco.  
 Magdalena Maciel.  
 Trinidad Salazar.  
 Melquiades Maciel.  
 Juana Venegas.  
 Demetria Núñez.  
 María Morales.  
 Jacinta Aviña.  
 Francisca Herrera,

Juana Gómez.  
 Isabel Aviña.  
 Canuta Zaragoza.  
 Jesus Gómez.  
 Apolonia Zaragoza.  
 Eufemia Gómez.  
 Refugio Rincon.  
 Severa Pantoja.  
 Beatriz Navarro.  
 Luisa Fausto.  
 Joséfa Cortés.  
 Pioquinta Barajas.  
 Bibiana Zúñiga.  
 Juana Flores.  
 Ignacia Becerra.  
 Luisa Villanueva.  
 Agustina Rodriguez.  
 Crispina Gonzalez.  
 Agapita Aviña.  
 Juana Bravo.  
 Melquiades Gonzalez.  
 Susana Aviña.  
 Guadalupe Ochoa.  
 Aurelia Herrera.  
 Tomasa Maciel.  
 Refugio Aviña.  
 Juana García.  
 Vicenta Ortega.  
 Romualda Aviña.  
 Diega Barajas.  
 Beatriz Navarro.  
 Dolores Aviña.  
 Dolores Ortega.  
 Ignacia Mesa.  
 Matiana Godines.  
 Ignacia Rivas.  
 Leonarda Godines.  
 Inés Montaño.  
 Canuta Castañeda.  
 Francisca Godines.  
 Nieves Hernandez.  
 Lucía Dávalos.  
 Merced Castañeda.  
 Margarita Mora.  
 Rafaela Cruz.  
 Ramona Godines.  
 Carmen Mora.  
 Natividad Cervantes.  
 María Godines.  
 Josefa Godines.  
 Ignacia Ortiz.  
 Refugio Flores.

Justa Valle.  
 Jesus Maciel.  
 Nieves Flores.  
 Guadalupe Godines.  
 Jeorja Velasquez.  
 Bartola Perales.  
 Romualda Arroyo.  
 Teodosia Mora.  
 Lorenza Mendez.  
 Francisca Morales.  
 Refugio Vazquez.  
 Inocencia Luna.  
 M. Matilde Muñoz.  
 Norberta Luna.  
 Leonarda Morales.  
 Andrea Mora.  
 Matilde Mendez.  
 Francisca Rivas.  
 Jesus Luna.  
 Telésfora Morales.  
 Petra Villa.  
 Ruperta Aviña.  
 Paz Morales.  
 Severa Rico.  
 Marcelina Ochoa.  
 Guadalupe Sanchez.  
 Antonia Iñiguez.  
 Crispina Garcia.  
 Epifania Ochoa.  
 Refugio Herrera.  
 Refugio Cerda.  
 Virginia Ochoa.  
 Merced Herrera.  
 Paz Bravo.  
 Jesus Raso.  
 Flavia Maciel.  
 Antonia Esparza.  
 Petra Núñez.  
 Teresa Quiroz.  
 Crescencia Mendoza.  
 Rudecinda Guzman.  
 Benigna Zúñiga.  
 Nepomucena Gallegos.  
 Jacoba Sandoval.  
 Mariana López.  
 Soledad Nieto.  
 Antonia Navarro.  
 María Quijas.  
 Antonia Vazquez.  
 Rita Velasco.  
 Jesus Quijas.  
 Refugio Gallegos.

Ignacia Hernandez.  
 Isabel Quijas.  
 Ramona Flores.  
 Mariana Rivas.  
 Saturnina Riverar.  
 Adelaida Flores.  
 Ignacia Rivas.  
 Benita Briseño.  
 Agustina Riverar.  
 Lucía Flores.  
 Gregoria Bravo.  
 Refugio Padilla.  
 Apolinaria Jimenez.  
 Francisca Jimenez.  
 Carmen Sanchez.  
 Trinidad Arias.  
 Jesus Flores.  
 Refugio Enrique.  
 Agustina Cruz.  
 Refugio Patiño.  
 Nicolasa Villareal.  
 Margarita Hernandez.  
 Timotea Ortega.  
 Ventura Briseño.  
 Merced Cruz.  
 Jacinta Solis.  
 Jeorja Velasco.  
 Trinidad Cruz.  
 Antonia Aviña.  
 Antonia Sagú.  
 María Arévalos.  
 Cruz Estrada.  
 Tomasa Valadés.  
 Antonia Arévalos.  
 Porfiria Castañeda.  
 Adelaida Lizondo.  
 Nicolasa Arévalo.  
 Rita Eufrazio.  
 Angela Cervantes.  
 María de Jesus Raso.  
 Merced García.  
 Merced Chavez.  
 Francisca Trujillo.  
 Cenobia Briseño.  
 Virginia Garcia.  
 Encarnacion Gonzalez.  
 Ignacia Gutierrez.  
 Balbina García.  
 Paula Gutierrez.  
 María García.  
 Tomasa Flores.  
 Juana Gutierrez.

Marcela Estrada.  
 Luz Garcia.  
 Dolores Orozco.  
 Teresa Andrade.  
 Teresa Mariche.  
 Modesta López.  
 Josefa Briseño.  
 Rosa Gutierrez.  
 Virginia López.  
 Romualda Briseño.  
 Ventura Campos.  
 Refugio López.  
 Jesus Rodriguez.  
 Antonia Maciel.  
 María López.  
 Angela Briseño.  
 Zeferina Maciel.  
 Bartola Ramirez.  
 Eduarda Briseño.  
 Margarita Partida.  
 Merced Andrade.  
 Cenobia Guzman.  
 Leocadia Sarabia.  
 Antonia Gonzalez.  
 Eufrasia Guzman.  
 Dorotea Castañeda.  
 Eleuteria Mendez.  
 Claudia Briseño.  
 Avelina Fajardo.  
 Catarina Prado.  
 Petra Pantoja.  
 Josefa Nápoles.  
 Guadalupe Mendoza.  
 Inés Mendez.  
 Hilaria Nápoles.  
 Rita Mendoza.  
 Guadalupe Guerrero.  
 Albina Gonzalez.  
 Severa Mendoza.  
 Bernardina Mendoza.  
 Trinidad Cervantes.  
 Genoveva Silva.  
 Margarita Iñiguez.  
 Guadalupe Ortega.  
 María L. Andrade.  
 Lucía López.  
 Hilaria López.  
 Natividad Trujillo.  
 Marcela Gonzalez.  
 Concepcion López.  
 Refugio Dávalos.  
 Juana Hernandez.

Adelaida Hernandez.  
 Demetria Hernandez.  
 Librada Iñiguez.  
 Josefa Perez.  
 María L. Ortega.  
 Ramona Zaragoza.  
 María Iñiguez.  
 Agapita Andrade.  
 Albina Alejandre.  
 Inés Diaz.  
 Jesus Camarena.  
 Micaela Briseño.  
 Isabel Castañeda.  
 Jesus Castañeda.  
 Fidencia Castañeda.  
 María Castillo.  
 Bernarda Sotelo.  
 Jesus Hernandez.  
 Juana Huerta.  
 Dolores Lomelin.  
 Leandra Godines.  
 Pantaleona Trujillo.  
 Trinidad Godines.  
 Guadalupe Cruz.  
 Carlota Bravo.  
 Modesta Núñez.  
 Jesus Villa.  
 Librada Perez.  
 Merced Godines.  
 Guadalupe Godines.  
 Antonia Perez.  
 Ignacia Cortés.  
 Jeorja Villa.  
 Adelaida Sanabria.  
 Josefa Briseño.  
 Eulogia Cervantes.  
 Silviana Mena.  
 Petra Cortés.  
 María Salazar.  
 Eufemia Mendoza.  
 Guadalupe Briseño.  
 Rafaela de la Torre.  
 Refugio Flores.  
 Dorotea Estrada.  
 Juliana Garcia.  
 Sacramento Zaragoza.  
 Agustina Chavez.  
 Trinidad Arévalo.  
 Felipa Santiago.  
 Isidora Zaragoza.  
 Juana Briseño.  
 Dolores Rodriguez.



Refugio Núñez.  
 Juana Valencia.  
 Natividad Arroyo.  
 Refugio Rodríguez.  
 Ascencion Murillo de Núñez.  
 Juana Estrada.  
 Carpiá Rodríguez.  
 Juana Mendoza.  
 Isabel Mora.  
 Leonarda Rodríguez.  
 Serapia Rodríguez.  
 Serapia Quijas.  
 Toribia Escobar.  
 Victoriana Mendoza.  
 Felicianá Escobar.  
 Evarista López.  
 Silvestra Madrigal.  
 Eulogia García.  
 Felicitas Vazquez.  
 Teodora Hernández.  
 Dolores Zavaleta.  
 María Trinidad Alcocer.  
 María González.  
 Isabel Coronel.  
 Refugio Padilla.  
 Juana Flores.  
 Concepcion Zúñiga.  
 Nicolasa Ruiz.  
 Angela Franco.  
 Bartola Zúñiga.  
 G. Soledad Franco.  
 Jesus Zúñiga.  
 Petra Munguía.  
 Refugio López.  
 María Licea.  
 Josefa Flores.  
 Andrea Aguirre.  
 María Zúñiga.  
 Refugio Vazquez.  
 Refugio Volañós.  
 Bernarda Zúñiga.  
 Juana Franco.  
 Mariana Ortega.  
 Adriana Zavala.  
 Isabel Temores.  
 Marta Padilla.  
 Jesus Carrillo.  
 Teresa González.  
 Ramona Velasco.  
 María Zúñiga.  
 Paula López.  
 Matilde Zúñiga.  
 Tomasa Padilla.  
 Simona Franco.  
 Gumesinda Zúñiga.  
 Bruna Padilla.  
 Cipriana García.  
 Guadalupe Velasco.  
 Mariana Núñez.  
 Vita Ocegueda.  
 Ascencion Zúñiga.  
 Magdalena Padilla.  
 Carlota Flores.  
 Guadalupe Zúñiga.  
 Refugio Carrillo.  
 Felicianá Cruz.  
 Romualda López.  
 Adelaida Núñez.  
 Angela Cruz.  
 Reyes López.  
 Natividad Zúñiga.  
 Emilia Barajas.  
 Tiburcia Parra.  
 Ignacia García.  
 Paula González.  
 Felicianá García.  
 Susana Guzman.  
 Timotea Mendoza.  
 Gregoria Flores.  
 Laureana Mendoza.  
 Mariana Camarena.  
 Arcadia Flores.  
 Ramona Mendoza.  
 Agapita Ramirez.  
 Victoria Mendoza.  
 Trinidad González.  
 Felicitas Flores.  
 Loreto Acosta.  
 Crispina Flores.  
 Rosa Estrada.  
 Tomasa González.  
 Mariana Flores.  
 Trinidad Gallegos.  
 Magdalena González.  
 Juana Cruz.  
 Felipa Avalos.  
 Martina Avalos.  
 Jesus Prado.  
 Cruz Briseño.  
 Concepcion Briseño.  
 Magdalena Briseño.  
 Longina Prado.  
 Sabina Prado.

Paula Robles.  
 Zeferina Prado.  
 Lugarda Flores.  
 Basilia Dávalos.  
 Francisca Guerrero.  
 Mónica García.  
 María Fierro.  
 Guadalupe Maciel.  
 Juliana González.  
 Clea Castellanos.  
 Epigmenia Briseño.  
 Florencia Rodríguez.  
 Inés Díaz.  
 Melquiades Díaz.  
 Rita López.  
 Bernarda García.  
 Albina Ortega.  
 Isabel Aviña.  
 Gregoria Aviña.  
 Petra Núñez.  
 Magdalena Núñez.  
 Jesus Núñez.  
 Guadalupe Núñez.  
 Refugio Núñez.  
 Soledad Vega.  
 Lugarda Velasco.  
 Vicenta Sagú.  
 Manuela Navarro.  
 María Talancon Ruiz.  
 Ramona Navarro.  
 Manuela Perez.  
 Mónica Cruz.  
 Refugio Anguiano.  
 Micaela Briseño.  
 Maclovia López.  
 Arcadia López.  
 Magdalena Arroyo.  
 María Giron.  
 Angela Barajas.  
 Maximiana Barajas.  
 Mónica Barajas.  
 Eduwigis Carrillo.  
 Rosa Estrado.  
 Victoriana Barajas.  
 Jesus Guzman.  
 Trinidad Munguía.  
 Tiburcia Mendoza.  
 Josefa Hernández.  
 Dorotea Munguía.  
 Alejandra Munguía.  
 Narcisa Hernández.  
 Ascencion Briseño.  
 Ramona Vazquez.  
 María González.  
 Vicenta Lomeli.  
 Isabel Santos.  
 Crescencia Murillo.  
 Isabel Rivas.  
 Rafaela Rivas.  
 Guadalupe Hernández.  
 Petra Arciga.  
 Jesus Arciga.  
 Ignacia Parra.  
 Rosa Briseño.  
 Sixta Briseño.  
 María Antonia Parra.  
 Eduwigis Parra.  
 Crispina Mendoza.  
 Refugio Pantoja.  
 Josefa Arévalo.  
 Rita Arias.  
 Melquiades Briseño.  
 Mariana Flores.  
 María Alvarez.  
 Francisca Alvarez.  
 Juana Flores.  
 Guadalupe Maciel.  
 Ignacia Maciel.  
 Juana Maciel.  
 Aniceta Maciel.  
 Tiburcia Villalobos.  
 Encarnacion Serratos.  
 Adelaida Talancon.  
 Jesus Estrada.  
 Abundia López.  
 Paula Iniguez.  
 Juliana Márquez.  
 Guadalupe Ponce.  
 Isabel Guardado.  
 Dominga López.  
 Dolores Rivas.  
 Rafaela Diaz.  
 Carlota Sucilla.  
 Francisca Navarro.  
 Gerarda Trujillo.  
 Josefa Muñoz.  
 Trinidad Guillermo.  
 María Antonia González.  
 Lucía Velasquez.  
 Isabel Ramirez.  
 Laura R. de Hernández.  
 Carlota B. de Ordaz.  
 Guadalupe Ordaz.  
 Marcelina Pantoja.

Teresa Barajas.  
 Antonia Perez.  
 Santos Perez.  
 Narcisa Perez.  
 Ursula Perez.  
 Timotea P. de Camarena.  
 Jesus Perez Cerpa.  
 Rosario P. de Jimenez.  
 Guadalupe Gonzalez.  
 Jesus Campos.  
 Leandra Mora.  
 Ana Santiago.  
 Refugio Cisneros.  
 Fidencia Cisneros.  
 Rafaela Linares.  
 Margarita Linares.  
 Refugio Hernandez.  
 Angela Hernandez.  
 Isabel Briseño.  
 Abundia Hernandez.  
 Carlota Hernandez.  
 Zeferina Diaz.  
 Maria Rodriguez.  
 Valeria Diaz.  
 Ramona Diaz.  
 Rosario Diaz.  
 Lugarda Diaz.  
 Genoveva Diaz.  
 Apolinaria Gutierrez.  
 Manuela Gutierrez.  
 Trinidad Garcia.  
 Juana Gutierrez.  
 Leonarda Gutierrez.  
 Magdalena Gutierrez.  
 Francisca Rodriguez.  
 Maclovia Ramirez.  
 Amada Zavaleta.  
 Refugio Montaña.  
 Carlota Arizaga.  
 Luisa Partida.  
 Isaac Gallego.  
 Maria Sotelo.  
 Concepcion Sotelo.  
 Matiana Suarez.  
 Isabel Suarez.  
 Simona Suarez.  
 Refugio Vega.  
 Dolores Macías.  
 Lugarda Mendez.  
 Petra Mendez.  
 Bartola Ortega.  
 Demetria Iñiguez.

Laura Castro.  
 Luz B. de Castro.  
 Teodosia Raso.  
 Macaria Robledo de Castro.  
 Isabel López.  
 Raíz Ramirez.  
 Laureana Bravo.  
 María Parra.  
 Jesus Armenta.  
 Juana Valdivia.  
 Guadalupe Cerda.  
 Jesus Arévalo.  
 Ignacia Sagú.  
 Tiburecia Gonzalez.  
 Matiana Santiago.  
 Lucía López.  
 Crescencia Sagú.  
 Ramona Zamora.  
 Jesus Godines.  
 Vicenta Mares.  
 Sebastiana Sanchez.  
 Merced Suno.  
 Concepcion Garcia.  
 Rita Mendez.  
 Jesus C. de Vaca.  
 Juana Cervantes.  
 Maria Villaroel.  
 Luisa Sagú.  
 Trinidad Orozco.  
 Antonia Cerda.  
 Andrea Mendez.  
 Carlota Mendez.  
 Refugio Arévalo.  
 Jesus Arévalo.  
 Rafaela Maciel de Cruz.  
 Zenona España.  
 Refugio Dávalos.  
 Concepcion López.  
 Ursula Aviña.  
 Francisca Navarro.  
 Juana Peña.  
 Francisca N. de Navarro.  
 Refugio Oregel.  
 Ignacia Hernandez.  
 Refugio Sanchez.  
 Petra Sanchez.  
 Damasia Sanchez.  
 Luz Sanchez.  
 Dolores Alvarado.  
 Francisca Rodriguez.  
 Juana Dávalos.  
 Refugio Herrera.

Cecilia Gama.  
 Cresciana Herrera.  
 Rita Bravo.  
 Petra Trujillo.  
 Porfiria Trujillo.  
 Isabel Osqueda.  
 Teodora Raso.  
 Rita Martinez.  
 Cristina Gonzalez.  
 Leonarda Segura.  
 Jacinta Preciado.  
 Luz Briseño.  
 Porfiria Cerda.  
 Macedonia Segura.  
 Eufemia Cerda.  
 Anita Barbosa.  
 Gabina Zamora.  
 Dolores Zamora.  
 Adelaida Núñez.  
 Antonia Gonzalez.  
 María Flores.  
 Benita Zamora.  
 Ramona Covarrubias.  
 Cecilia Abarca.  
 Gerarda Bautista.  
 Leonor Iñiguez.  
 Antonia Iñiguez.  
 Adelaida Iñiguez.  
 María Ramirez.  
 Felipa Ramirez.  
 Gertrudis Cevantes.  
 Trinidad Andrade.  
 Juana Juarez.  
 Jacinta Zúñiga.  
 Virginia Gonzalez.  
 Micaela Gonzalez.  
 Antonia Iñiguez.  
 Guadalupe Salazar.  
 Ignacia Salazar.  
 Reyes Briseño.  
 Adelaida Diaz.  
 Refugio Gonzalez.  
 Rafaela Gonzalez.  
 María Gonzalez.  
 Guadalupe Gonzalez.  
 Manuela Andrade.  
 Carmen Cervantes.  
 Brigida Mendoza.  
 Antonia Cruz.  
 Dionisia Ramirez.  
 Nicolasa Cruz.  
 Leonarda Quevedo.

Guadalupe Briseño.  
 Gabina Briseño.  
 Dionisia Renteria.  
 Fermina López.  
 Paulina Briseño.  
 Rudecinda Briseño.  
 Pascuala Briseño.  
 Teresa Briseño.  
 Teresa Quevedo.  
 Casiana Gonzalez.  
 Virginia López.  
 Petra Rojo.  
 Modesta López.  
 Faustina Prado.  
 Jesus Estrada.  
 Timotea Flores.  
 Brigida Garcia.  
 Trinidad Gómez.  
 Jesus Dueñas.  
 Carmen Chavez.  
 Trinidad Chavez.  
 Aniceta Sucilla.  
 María Hernandez.  
 Agustina Villanueva.  
 Josefa Castellanos.  
 Francisca Andrade.  
 Saturnina López.  
 Ramona Ramirez.  
 Abundia Ramirez.  
 Juana Ramirez.  
 Francisca Ortega.  
 Bernabé Raso.  
 Matilde Hernandez.  
 Rafaela Ibarra.  
 Carmen Buerra.  
 Pilar Salazar.  
 Paula Mendez.  
 Francisca Plaunisa.  
 Isabel Briseño.  
 Leandra Diaz.  
 Macaria Fierro.  
 Dolores Landeros.  
 Timotea Godines.  
 Isabel Godines.  
 Concepcion Godines.  
 Merced Valadés.  
 Francisca Valadés.  
 Agripina Valadés.  
 Guadalupe Zúñiga.  
 Juana Rodriguez.  
 Susana Ramirez.  
 Carmen Solorio.

Pabla Roman.	Francisca Partida.
Carlota Vargas.	Jeorja Placencia.
Margarita López.	Rosario García.
Micaela Hinojosa.	Guadalupe Arévalo.
María Ocanegra.	Bárbara Ochoa.
Jacinta Solís.	Clemencia Ordaz.
Elena García.	Margarita Alvarez.
Teresa Carrillo.	Norberta Hernandez.
Guadalupe Raso.	Antonia Maciel.
Trinidad Silva.	Saturnina Godines.
Luisa Valadés.	Paula Cruz.
Margarita Romero.	Marcelina Trujillo.
Eusebia Placencia.	Crescencia Trujillo.
Juana Briseño.	Paula Trujillo.
Matiana Iñiguez.	Candelaria Hernandez.
Narcisa Moreno.	Petra Navarro.
Juana Cortés.	Apolonia Navarro.
Petra Núñez.	Porfiria López.
Josefa Gonzalez.	Josefa Navarro.
Jacinta Solís.	Ignacia Arévalo.
Natividad Vargas.	Salomé Iñiguez.
Ignacia Gutierrez.	Francisca Campos.
Tranquilina Orozco.	Melquiades Comparán.
Angela Flores.	Inés Diaz.
Luisa Ramirez.	Guadalupe Alejandro.
Refugio López.	Nicolasa Tinoco.
Ascencion Guillen.	Dominga Tinoco.
Cármén Mora.	Victoria Comparán.
Lugarda Vargas.	Justa Covarrubias.
Adelaida Núñez.	Agapita Hinojosa.
Magdalena Núñez.	Luisa Trujillo.
Inés Diaz.	Jacinta Ortiz.
Melquiades Diaz.	Delfina Castellanos.
Ausencia Mendez.	Porfiria Castellanos.
Agapita Mendoza.	Anastasia Castellanos.
Antonia Mendoza.	Patricia Sunos.
Leandra García.	Refugio Cervantes.
Juliana García.	Ignacia López.
Encarnacion Gonzalez.	Teresa Ortiz.
Jesus Navarro.	María Tamayo.
María Zúñiga.	María Frutos.
Ignacia Dávalos.	Dolores Rivas.
Rita Herrera.	Paz Bravo.
Cármén Gallegos.	Adelaida Gonzalez.
Albina Gama.	Juana Cruz.

Total de las firmas . . . . 1026

## MANIFESTACION

QUE HACEN

# LOS VECINOS DE MISTLAN

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Al Soberano Congreso de la Union:

Hasta los últimos confines de la república ha resonado la ley reglamentaria de las adiciones constitucionales y la reprobacion universal del pueblo, porque ataca su religion: si se garantiza por las leyes la libertad de cultos, no se debe perseguir al que profesamos los mexicanos, y por eso los vecinos y naturales de esta poblacion, que somos católicos apostólicos romanos, elevamos con el más profundo respeto nuestra humilde y débil voz hasta esa augusta Cámara, suplicándole se digne derogar la ley mencionada y levantar el destierro á las Hermanas de la Caridad.

Somos Católicos y deseamos que nuestras leyes protejan nuestro culto lo mismo que á los otros cultos de los masones y protestantes, y por eso repetimos nuestra súplica á fin de que se atienda la opinion del pueblo Mexicano, que por ningun motivo abandonará su religion.

Secundamos y hacemos nuestras en todas sus partes las representaciones que han dirigido á esa Cámara, los ciudadanos de va-